

## INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS DEL 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

**Misión:** La misión del Instituto Nacional de Secretaría de salud es una Dependencia del Gobierno Federal, responsable de la rectoría estratégica del Sistema Nacional de Salud, de la conducción y prestación de los servicios de salud a la persona y a la comunidad, de la generación de recursos para la salud, y de la protección social en salud para toda la población Mexicana, a través de la coordinación de los esfuerzos de las diversas instituciones de seguridad social del país y de las entidades federativas, así como de la dirección de las áreas centrales, órganos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, centrada en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y basada en los valores de calidad de la atención y trato digno a las personas, equidad, efectividad, eficiencia y sustentabilidad financiera.

#### Objetivos Nacionales

5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

**Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo:** 3. Igualdad de Oportunidades.

#### Objetivos del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (OEPP):

4. Mejorar las condiciones de salud de la población.
5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
6. Incrementar las capacidades de atención médica de los profesionistas y prestadores de servicios de salud.
7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud.
8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.

Programas del Plan Nacional de Desarrollo		
Programa Sectorial en Salud 2007-2012	Vínculo PND	
	Eje	OEPP
Objetivos:		
1. Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos	3	5
2. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país	3	8
3. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas al desarrollo humano en el país	3	10



**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E010:"Formación de Recursos especializados para la salud (Hospitales)"**

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Eje 3.- Igualdad de oportunidades. **OEPP** 1. Mejorar las condiciones sociales de la población.
- **Programa Sectorial:** 1. Programa Sectorial de Salud 2007-2012; **Objetivo:** 3. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de especialistas formados que cumplieron el programa de enseñanza				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la formación de especialistas médicos orientados al perfil epidemiológico			
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	(Número de médicos residentes y otros profesionales de la salud que realizan estudios de especialización, maestría y doctorado de la misma cohorte que concluyeron su formación / Número de médicos residentes y otros profesionales de la salud que realizan estudios de especialización, maestría y doctorado de la misma cohorte inscritos a cursos de estudios de especialización, maestría y doctorado) x 100			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
96.4	96.4	86.9	90.1	90.1
Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- La efectividad en el **porcentaje de especialistas formados que cumplieron el programa de enseñanza** consiste en las acciones para lograr estratégicamente que el número de residentes y otros profesionales concluirán su formación a través del cumplimiento del programa de enseñanza. Para el 2010 se estableció como **meta programada el 96.4 por ciento** (106 alumnos de la especialidad que logran concluir su programa de formación entre un total de 110 médicos residentes y otros profesionales inscritos a los cursos de especialización, maestría y doctorado) que al compararlo con la **meta alcanzada obteniendo al final del ejercicio** (93 especialistas que cumplieron el programa en relación con los 107 especialistas inscritos de una cohorte de médicos residentes y otros profesionales que realizaban estudios de especialización, maestría y doctorado al cierre del año), lo que determinó un **porcentaje de cumplimiento del 90.1 por ciento** con una diferencia entre las metas del 9.5 por ciento. Este comportamiento se explica:



## INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

---

- ◆ Finalizaron 78 médicos de las diferentes especialidades médicas, así como de los 15 alumnos de los cursos avanzados de posgrado de Alta Especialidad, lo que permitió obtener un porcentaje de cumplimiento del 90.1
- ◆ La eficiencia alcanzada en las diferentes especialidades médicas fue del 85.7 por ciento, observando que en Ginecología y Obstetricia con un 75 por ciento, Biología de la Reproducción Humana y Urología Ginecológica del 100 por ciento, mientras que en Neonatología, Medicina Materno Fetal e Infectología fue del 87.5, 81.3 y 80.0 por ciento, respectivamente.
- ◆ Los factores que influyeron en la eficiencia terminal fueron: el incumplimiento del proceso académico - administrativo para ingresar al instituto, motivos personales que causaron renuncia, enfermedad del interesado o familiar y baja por deficiente rendimiento académico, entre otros.
- ◆ Se impartieron ocho cursos de posgrado de Alta Especialidad con el egreso de 15 alumnos y una eficiencia alcanzada de 93.8 por ciento, ya que existió baja de un alumno del curso Neurofisiología Clínica Perinatal por motivos laborales.
- ◆ En los cursos de posgrado de Alta Especialidad como: Cirugía Endoscópica Ginecológica Avanzada concluyeron tres alumnos, mientras que en Medicina Intensiva Neonatal tres alumnos, Endoscopia Neonatal dos alumnos, Manejo Integral de la Perimenopausia un alumno, Aplicaciones Clínicas del Doppler de Tercera Dimensión en Medicina Fetal un alumno, Genética Perinatal dos alumnos, Neurofisiología Clínica Perinatal un alumno, y Medicina Crítica en Obstetricia dos alumnos.
- ◆ El 97.4 por ciento de los médicos residentes de las diferentes especialidades presentaron un informe escrito de investigación (tesis) para dar cumplimiento a la Diplomación Oportuna de la institución universitaria y solo dos médicos lo presentaron posteriormente, logrando graduarse posteriormente.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.**

- La formación de médicos especialistas en salud reproductiva y perinatal en el INPer colabora directamente en el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que hace referencia a la "Reducción de la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución, participando el residente, durante el cuarto año en el Servicio Social de posgrado al ofertar sus conocimientos y competencias profesionales a la población al realizar su rotación de campo por un tiempo de cuatro meses"
- A través del cumplimiento de la meta de este indicador, se ha logrado generar conocimientos en las áreas afines a la salud reproductiva y perinatal, cuya difusión podrá ser el antecedente para la generación de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento que podrán beneficiar a la población mexicana al tener médicos especialistas competentes para atender con oportunidad a la mujer embarazada de alto riesgo. La participación a su vez da cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, Eje 3. "al ser la salud elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en plenas condiciones de ejercer sus derechos ciudadanos"



**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010**

INDICADOR: IV. RESULTADOS: Porcentaje de cursos de formación realizados respecto a los programados				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la formación de especialistas médicos orientados al perfil epidemiológico			
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de cursos de formación de especialistas realizados} / \text{Número de cursos de formación programados}) \times 100$			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Original	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	86.7	86.7	86.7
Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- Se establece que el indicador de gestión del **porcentaje de cursos de formación realizados respecto a los programados** logrado en 2010 se estableció al programar una **meta original del 100.0 por ciento** (al establecer 15 cursos en total a realizarse en total al cierre del año) y que compararla con la **meta alcanzada del 86.7 por ciento** (equivalente a 13 cursos de formación realizados y 15 programados) con lo que la diferencia entre la meta original y la alcanzada fue del 13.3 por ciento y **el porcentaje de cumplimiento fue del 86.7 por ciento**, esto se debió principalmente:
  - A la cancelación de dos cursos de enfermería perinatal y enfermería neonatal por término en los convenios de colaboración.
  - Los cursos realizados responder a la Misión Institucional de tener especialistas competentes en el quehacer científico, donde se establecen aspectos éticos para que en su quehacer profesional se atienda bajo una óptica propositiva e interactuante los problemas de la mujer en materia de su Salud Reproductiva, Perinatal y Neonatal para lo cual, se forman en base al desarrollo del PUEM, del Programa Único de Especialidades Médicas desarrollando actividades que permiten realizar formas de intervención bajo la supervisión de un médico adscrito y /o un médico de jerarquía superior, todo ello para proporcionar a la paciente usuaria nuevos el tratamientos farmacológicos y quirúrgicos idóneo.
    - ◆ En cada curso se especifican las acciones para el adiestramiento en servicio con la mejor evidencia clínica posible para el diagnóstico y tratamiento adecuado para las pacientes de tal suerte los egresados del INPer se encuentren altamente calificados.
    - ◆ Los cursos de formación de especialistas que se imparten en el Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes son: cursos de especializaciones médicas y cursos de posgrado de alta especialidad, dentro de los primeros se incluyen a Ginecología y Obstetricia, Neonatología, Medicina Materno-Fetal, Biología de la Reproducción Humana, Urología Ginecológica e Infectología; los cursos de posgrado de alta especialidad son: Cirugía Endoscópica Ginecológica Avanzada, Medicina Intensiva Neonatal, Endoscopia Neonatal, Manejo Integral de la Perimenopausia, Aplicaciones Clínicas del Doppler y la Tercera Dimensión en Medicina Fetal, Genética Perinatal, Neurofisiología Clínica Perinatal y Medicina Crítica en Obstetricia, que permiten en su momento desarrollar competencias profesionales como especialistas y responder con capacidades teórico - prácticas a los problemas de alta complejidad en la Salud Perinatal, Reproductiva y del Neonato. Cabe mencionar que el 16.1 por ciento de los especialistas realizaron algún curso de posgrado de alta especialidad.



**Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- El proporcionar cursos de formación para los profesionales de la salud, da como resultado la mejora en las competencias en su área aplicativa, por ello los cursos perfeccionan la formación del educando y garantizan a la sociedad una mejor atención médica y paramédica, ya que se cuentan con todas las herramientas teórico-prácticas para el cuidado de la mujer embarazada y el binomio madre e hijo. Se presenta una acción diferencial ante el diagnóstico y la terapéutica instituida, cuyo soporte está constituido por un sólido conocimiento científico, la mejor evidencia posible, con actitud ética y responsable, lo cual permitirá el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que hace referencia: "Reducción de la pobreza extrema y asegura la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo".
- La formación de los médicos residentes de los diferentes cursos de especialización, permite responder a los principales problemas de salud en la mujer embarazada como: la Diabetes preexistente y Diabetes Gestacional, Preeclampsia, Hemorragia obstétrica, entre otros. Así mismo, su formación integra un ciclo entre investigación – docencia y servicio, éste último tiene un mayor porcentaje, ya que está relacionado con la práctica clínica, la cual se ve enriquecida por los aspectos académicos y de enseñanza, para de esta forma analizar ante el contexto institucional la línea de investigación a desarrollar para su trabajo de tesis.
- Todo ello vinculado al Programa Sectorial de Salud 2007 – 2012 en lo relativo al objetivo 1. "Se establece el desarrollo de las capacidades básicas del individuo considerando sus condiciones de pobreza", se establece una relación con su adhesión e inclusión a servicios de salud, así como la necesidad de integrarlo a programas educativos de nutrición, por lo que al tener elementos que favorezcan su salud le permite tener acceso y desarrollarse en el plano de la educación.
- Así como a los Objetivos 2 donde establece la necesidad de Abatir el rezago de grupos vulnerables; por lo que la mujer embarazada adolescente y el neonato de bajo peso con enfermedades congénitas es un grupo de interés, donde el educando puede realizar su actividad asistencial como integrar su trabajo de investigación y tesis, así como todo ello puede propiciar el investigar las estrategias para disminuir el rezago regional, familiar y comunitario y permitir el ordenamiento de la población con lo que se disminuye la brecha al incidir en la población marginada lo que está enmarcado en el Objetivo 2 del propio Programa Sectorial.
- Todo ello contribuye para que el médico en formación pueda establecer acciones preventivas y proponer con sólidas bases científicas medidas de intervención y encontrar los mecanismos terapéuticos al alcance de las posibilidades de nuestro contexto médico y social mexicano, por ende responder a los objetivos propios del Plana Nacional de Salud 2007 – 20012, ya que al tener una sociedad con menores efectos nocivos a su salud durante el embarazo tendremos mexicanos en condiciones óptimas para enfrentar la vida para lograr un desarrollo adecuado en base a la libertad, equidad y justicia.
- El INPer por tanto da cumplimiento a los objetivos del mismo Plan Nacional de desarrollo 2007 – 2012, "al ser la salud elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en plenas condiciones de ejercer sus derechos ciudadanos...."relativo al Eje 3. y al Objetivo 5 y 8 donde es imperante proporcionar calidad y trato humano para proporcionar una atención integral y profesional, al establecer la mejor evidencia para el diagnóstico oportuno y el tratamiento de toda paciente, salvaguardando su seguridad y con los mayores beneficios.



**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010**

INDICADOR PARA RESULTADOS: Nivel de satisfacción de los residentes con respecto a la supervisión en la práctica clínica				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la formación de especialistas médicos orientados al perfil epidemiológico			
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficiencia			
<b>Fórmula</b>	(Calificación obtenida en las encuestas de satisfacción realizadas al término del año académico aplicadas a los residentes/ Número de residentes evaluados)			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
9.0	9.0	7.9	8.8	8.8
Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- Durante el 2010, se estableció el indicador de gestión en base al **nivel de satisfacción de los médicos residentes** respecto a la supervisión en la práctica clínica, el cual mide la eficiencia al proporcionar el residente una calificación a través de las encuestas aplicadas. La **meta programada fue del 9.0 de calificación** (al establecer 900 como calificación de las encuestas de satisfacción realizadas al término del año académico aplicadas a los residentes) y establecer la diferencia con el ejercicio 2010 al obtener en la **meta alcanzada 7.9 de calificación del nivel de satisfacción de los médicos residentes** (equivalente a 277 como calificación del nivel de satisfacción de la muestra obtenida con la participación de 35 residentes) con lo que se establece una diferencia del 1.1 por ciento y permite obtener un **porcentaje de cumplimiento del 8.8** que se puede explicarse de la siguiente manera:
  - La participación de los residentes fue anónima y se solicitó a los residentes que acudieran a la aplicación de la encuesta libremente, los interesados asistieron pero existiendo en ocasiones que por carga de trabajo no las entregaron con las respuestas completas o contestadas parcialmente, por lo que se determinó su exclusión. Así mismo otros residentes durante el periodo se encontraban fuera en su rotación de servicios social o rotación clínica externa. Se consideró que si se aplicaba a su retorno podía verse sesgado por las opiniones previas que se habían retroalimentado con sus compañeros residentes.
    - ◆ En el indicador de nivel de satisfacción de los residentes con respecto a la práctica clínica se pudo observar que el porcentaje de cumplimiento fue del 87.8 por ciento.
    - ◆ La evaluación de la satisfacción nos permite mejorar el desempeño académico – residente por lo que al observar que la calificación se encuentra en un 7.9 de satisfacción de los médicos en formación, nos compromete a mejorar el sistema educativo y las condiciones del proceso enseñanza - aprendizaje para lograr una preparación integral del médico residente a través del desarrollo de óptimas competencias para un quehacer profesional de excelencia.
    - ◆ La encuesta de satisfacción es importante para saber las carencias y limitaciones que obstaculizan el aprendizaje del médico residente y de tal forma se pueda retroalimentar al residente para encontrar conjuntamente soluciones factibles.

**Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- La satisfacción de los estudiantes (residentes) con respecto a la práctica clínica desde el punto de vista académico y de gestión institucional, nos permite observar que los modelos de gestión de la calidad son una alternativa eficaz para la mejora del desempeño, lo cual trae consigo muchos beneficios, como una mejor administración de los procesos, al establecer acciones de mejora continua con las políticas de buen gobierno en la propia Dirección de Enseñanza y en cada uno de los mandos medios a los cuales les corresponde realizar su máximo esfuerzo.
- Los residente pudieron manifestar la importancia de tener durante la práctica clínica cursos de capacitación y actualización como profesionales de la salud, que les posibilita se genere un marco de desarrollo organizacional, donde se integran conocimientos, actitudes y destrezas en los cursos, lo que permite trascender en la población usuaria de los servicios del INPerIER y responder a través de un mejor criterio clínico y profesional con la garantía de la seguridad, ofreciendo el máximo beneficio posible en los servicios de atención médica y resaltar el trato cálido y humano.
- La relación con los médicos adscritos - residentes en formación y con el personal paramédico influye en su actitudes para modificarla y mejorar y dar así cumplimiento al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012" que hace referencia a la "Reducción de la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida, con la garantía de su salud en un medio ambiente adecuado para su desarrollo.
- El INPerIER forma parte del Sistema Nacional de Salud, tal y como lo señala el artículo 5º, de la Ley General de Salud, que refiere: "El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, conjuntan mecanismos de coordinación de acciones, para dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud", lo cual se fundamenta en una actitud de servicio, con conocimientos sólidos que permiten articular las competencias profesionales y donde al reconocer el rezago y la brecha en que coexiste en el contexto socio - cultural de las pacientes usuarias del INPer, lo que a su vez se relacionará con el Objetivo 1 y 4 del Programa Sectorial en Salud 2007-2012.
- Al permitir la igualdad de oportunidades, se atiende a lo que señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012, en el marco del eje 3, que pondera: " El desarrollo humano y el bienestar de las personas, tanto de quienes viven en pobreza como del resto de los mexicanos, constituyen el centro de la acción del Gobierno en materia de igualdad de oportunidades", siendo necesario que incluyamos en nuestro actuar - por habernos formado - el considerar al otro, para trascender en él y con la paciente para un México más justo, lo cual incidirá en las mujeres mexicanas y sus hijos(as). Así mismo permitir el desarrollo de sus capacidades básicas en lo relativo al Objetivos 1. 2. y 3. del Programa Sectorial en Salud 2010-2007 que a su vez al considerar esas capacidades permite acercarlos a la práctica real donde las condiciones de marginación y pobreza de nuestra pacientes usuarias existen tanto en sus estilos de vida que se suman a los riesgos por desnutrición, marginación y vulnerabilidad.
- La formación de educando en servicios permite satisfacer en forma eficaz y oportunamente las necesidades de la población, al participar el residente y señalar el nivel de calidad técnica, de clima institucional y del grado de equidad como médico en formación en sus rotaciones permite tener un Diagnóstico situacional y establecer estrategias de mejora continua para y en el proceso de enseñanza - aprendizaje, con una actitud de servicio para una atención integral con calidad total y excelencia académica por el desarrollo de sus actividades académicas y procedimentales de forma especializada, en base a la estrategia 5.1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2007-2012) y donde esa calidad en la práctica técnico - profesional es producto de su formación y capacitación continua a nivel institucional.



**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010**

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de mujeres especialistas formados que cumplieron el programa de enseñanza				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la formación de especialistas médicos orientados al perfil epidemiológico			
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de mujeres especialistas tituladas de la misma cohorte (egresadas en febrero del ejercicio presupuestario)} / \text{Número de mujeres especialistas inscritas}) \times 100$			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Original	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	91.8	91.8	91.8
Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador:**

- Se establece que el indicador estratégico del **porcentaje de mujeres especialistas formados que cumplieron el programa de enseñanza** en 2010 mide la eficacia en el número de mujeres especialistas tituladas y que lograron concluir su formación a través del cumplimiento del programa de enseñanza. La **meta programada fue del 100.0 por ciento** (total de las 68 mujeres especialistas cumplen el programa entre las mujeres especialistas inscritas), en tanto la **meta alcanzada fue de 91.8 por ciento** (equivalente a 56 mujeres especialistas formadas de 61 inscritas) con lo que el logro de la meta original tuvo una diferencia de 8.2 por ciento, y el **porcentaje de cumplimiento fue del 91.8 por ciento**. Esto se debió principalmente:
  - El logro en el número de egresadas mujeres fue debido a la mayor exigencia en el cumplimiento de los programas educativos para alcanzar una formación de especialistas con competencias profesionales idóneas, capaces de atender y analizar problemas de alta complejidad, brindando soluciones plausibles.
  - De los 78 médicos residentes de los diferentes cursos de especialización que se graduaron, 49 fueron mujeres esto representa el 62.8 por ciento, así como de los cursos de posgrado de alta especialidad fueron siete mujeres de los 15 inscritos lo que representa el 46.7 por ciento, por lo que en este indicador se puede observar que en el INPer *no hay brecha de género*, la proporción de hombres y mujeres se inclina bajo una política de igualdad de oportunidades para ambos géneros y apegado al cumplimiento de normatividad institucional y exigencia académica.
  - ◆ Por otra parte, también se observa que en el Instituto no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud, mostrándose definitivamente la equidad y con respeto a su derecho humano de realizar una especialidad médica o cursos de posgrado de Alta Especialidad bajo condiciones de igualdad y justicia.



**Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.**

- Se establece la participación de la mujer en igualdad de circunstancias con el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, "al ser la salud elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en plenas condiciones de ejercer sus derechos ciudadanos...." Por lo que la actuación competente de nuestros egresados con la garantía de su calidad por haber realizado una etapa formativa escolarizada, permite predecir que sus competencias son tales para disminuir los riesgos en el binomio madre e hijo, realizando las acciones preventivas, estableciendo un diagnóstico oportuno para instituir el tratamiento más eficaz en base a la evidencia médica *ad hoc* a la situación en el contexto sociocultural y regional, según sea el caso, se observa que en el INPer no hay brecha de género.
- La meta de este indicador permite vincular su logro con la generación de conocimientos en las áreas afines a la salud reproductiva, perinatal y neonatal, para el desarrollo de la mujer, observándose la equidad de género con la cual se debe impartir la educación, relativo a este planteamiento el Programa Sectorial en Salud 2007 – 2012 establece en el Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que los hombres y las mujeres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual.
- Todo ello contribuye al cumplimiento de otros objetivos del mismo Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ya que "la salud es un elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en condiciones plenas de ejercer sus derechos ciudadanos y participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país, para que al contar con sus máximas capacidades físicas puedan desarrollarse en las mejores condiciones desde su nacimiento, sin diferencias dadas por aspectos culturales, sociales y/o socio-económicos y en base al Eje 6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
- También permite la participación en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, "al ser la salud elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en plenas condiciones de ejercer sus derechos ciudadanos...." Por lo que la actuación competente de nuestros egresados con la garantía de su calidad por haber realizado una etapa formativa escolarizada, permite predecir que sus competencias son tales para disminuir los riesgos en el binomio madre e hijo, realizando las acciones preventivas, estableciendo un diagnóstico oportuno para instituir el tratamiento más eficaz en base a la evidencia médica *ad hoc* a la situación en el contexto sociocultural y regional, según sea el caso, se observa que en el INPer no hay brecha de género.
- La formación de médicos especialistas en salud reproductiva y perinatal en el INPer colabora directamente en el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que hace referencia a la "Reducción de la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución", participando el residente, durante el cuarto año en el Servicio Social de posgrado y ofertar sus conocimientos y competencias profesionales a la población por un tiempo de cuatro meses.



**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010**

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de asistentes mujeres a cursos de formación				
Nivel: Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la formación de especialistas médicos orientados al perfil epidemiológico			
Tipo del indicador	Gestión			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(\text{Número de asistentes mujeres a cursos de formación}) / \text{Total de asistentes}) \times 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Original	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada
58.7	58.7	53.8	91.6	91.6
Unidad Responsable: U00/Comisión Nacional de Protección Social en Salud				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador:**

- El indicador estratégico relativo al **porcentaje de asistentes mujeres a cursos de formación** permite considerar que para medir la eficacia se considera el número de mujeres que asistieron a los cursos de formación entre el total de asistentes. La **meta programada fue del 58.7 por ciento** (Proporción de asistentes mujeres entre todos aquellos alumnos asistentes) La **meta alcanzada fue del 53.8 por ciento** (equivalente a las 120 mujeres asistentes entre el total de los 223 asistentes de ambos sexos a cursos de formación) con lo que la diferencia entre la meta original y la programada fue del 4.9 por ciento. Lo que resulta con un **porcentaje de cumplimiento del 91.6 por ciento**, esto se debió principalmente:
  - Los cursos de especialización y cursos de posgrado de Alta Especialidad que se imparten en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, han disminuido en su número de plazas que otorga la Secretaría de Salud, así como durante el año se dieron alumnas de baja en los cursos de formación por causas personales o en su caso dada la exigencia académica que se pide al médico residente para que la calidad y excelencia en su formación académica sea óptima.
  - Se puede observar que el curso de especialización en Ginecología y Obstetricia cuenta con 44 mujeres de un total de 84 inscritos, en Neonatología son 29 mujeres de un total de 44 inscritos, Medicina Materno Fetal 17 mujeres de 29 inscritos, Biología de la Reproducción Humana 11 mujeres de 26 inscritos, en Urología Ginecológica cuatro de 11 inscritos y en Infectología cinco de los seis inscritos, en los siete Cursos de posgrado de alta especialidad son un total de nueve mujeres de 19 inscritos, por lo que en este indicador se puede observar que en el INPer no hay brecha de género, la proporción de hombres y mujeres se inclina hacia las primeras basado en igualdad de oportunidades para ambos géneros.
  - Definitivamente se mantiene una tendencia que se había mostrado ya desde hace algunos años en incrementar la proporción de mujeres especialistas que cursan sus estudios en el INPer, situación que se ha mantenido constante con aproximadamente un 54.3 por ciento de mujeres y 45.7 por ciento de hombres, lo que demuestra que en el INPer no se hacen diferencias y existe una equidad de género sin menoscabo de la

exigencia académica y el rigor científico que se solicita en todo médico residente del instituto, para beneficio de la paciente usuaria al brindar con calidad su atención a problemas de alta complejidad reproductiva, perinatal o neonatal.

- Durante el periodo de 2010 se desarrollaron 55 cursos de actualización y Diplomados, tanto en el área médica y enfermería, con un total de 4,501 asistentes, con la importante participación de mujeres médicas y del área paramédica. Dentro de estos eventos se incluyó a la 27 Reunión Anual de INPer, máximo evento de desarrollo académico con un total 1,215 asistentes, donde se trataron temas de: Ginecología y Obstetricia. Evaluación Fetal, Embarazo de Alto Riesgo, Neonatología. El Prematuro Extremo, Enfermería y Trabajo Social. Salud Perinatal: Un Enfoque Holístico, Medicina Reproductiva: Manejo de la Pareja Infértil: lo más útil y lo más nuevo.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

- También permite la participación en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, "al ser la salud elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en plenas condiciones de ejercer sus derechos ciudadanos...." Por lo que la actuación competente de nuestros egresados con la garantía de su calidad por haber realizado una etapa formativa escolarizada, permite predecir que sus competencias son tales para disminuir los riesgos en el binomio madre e hijo, realizando las acciones preventivas, estableciendo un diagnóstico oportuno para instituir el tratamiento más eficaz en base a la evidencia médica *ad hoc* a la situación en el contexto sociocultural y regional, según sea el caso, se observa que en el INPer no hay brecha de género, con lo que se vincula a los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2007- 2012
- La formación de médicos especialistas en salud reproductiva y perinatal en el INPer colabora directamente en el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que hace referencia a la "Reducción de la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución", participando el residente, durante el cuarto año en el Servicio Social de posgrado y ofertar sus conocimientos y competencias profesionales a la población por un tiempo de cuatro meses, sin diferencia con equidad a hombres y mujeres, permitiéndole comprender la marginación y vulnerabilidad dadas las condiciones de pobreza extrema de un gran número de mujeres mexicanas lo que alude al Objetivo 1, 2 y 3.
- Se vincula el indicador con los objetivos del Programa Sectorial en Salud 2007 – 2012 donde se establece por una parte en el Objetivo 5 "...asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades, al permitir la misma oportunidad para que las mujeres de áreas médicas y paramédicas asistan a cursos de formación, todo ello relacionado con el Objetivo 6, que establece "...el reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos y mexicanas sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
- Por otra parte al atender al Objetivo 7. Se garantiza que los mexicanos y las mexicanas cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.



Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo: 3. Igualdad de Oportunidades.

Objetivos del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (OEPP):

1. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y el desarrollo humano en el país.
- Estrategia 8.1 Consolidar la investigación en salud y el conocimiento de ciencias médicas vinculadas a la generación de patentes y el desarrollo de la industria nacional.
5. Mejorar las condiciones de salud de la población

Programas del Plan Nacional de Desarrollo		
Programa Sectorial en Salud 2007-2012	Vínculo PND	
Objetivos:	Eje	OEPP
1. Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos	3	5
2. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país		
ESTRATEGIA 8.1 Consolidar la investigación en salud y el conocimiento en ciencias médicas vinculadas a la generación de patentes y al desarrollo de la industria nacional	3	8
3. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas al desarrollo humano en el país	3	10

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** E022: "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Eje 3.- Igualdad de oportunidades. **OEPP 5.** Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados su alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución. **7.** Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y el desarrollo humano en el país.
- **Programa Sectorial:** 1. Programa Sectorial de Salud 2007-2012; **Objetivo:** 2. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad 3. Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos.



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

<b>INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas</b>				
<b>Nivel: Propósito</b>	El conocimiento científico necesario para resolver los principales problemas de salud de la población está disponible para quién lo requiera.			
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	(Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas III, IV, V por Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del programa, durante el periodo de reporte / Total de artículos científicos publicados en revistas niveles I a V por Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del programa, durante el mismo periodo) x 100			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
<b>VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)</b>			<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)</b>	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
30.6	30.6	47.8	156.5	156.5
<b>Unidad Responsable: U00. Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- En el indicador de eficacia estratégica inherente a la **porcentaje de publicación de artículos científicos de alto impacto** del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes obtuvo una **meta alcanzada del 47.8 por ciento** (al contar con las publicación de 44 artículos en revistas nivel III, IV y V de un total de 92 artículos) al cierre del último ejercicio, superando la **meta original del 30.6 por ciento** (al considerar 22 artículos científicos III, IV y V entre 72 publicaciones totales), observándose un aumento del 100.0 por ciento en el número de artículos de revistas indexadas.
- Se observó un incremento del 17.2 por ciento entre la meta original propuesta de 30.6 por ciento contra la meta alcanzada de 47.8 por ciento, que permite obtener un **porcentaje de cumplimiento fue del 156.5 por ciento** determinado por los 92 artículos publicados de todos los niveles, todo este comportamiento que se puede explicar por:
  - El apoyo institucional y la exigencia al cumplimiento con el compromiso del Instituto a dar cuenta de una mayor productividad, que se ve reflejada sustancialmente con el aumento en cada uno estos diferentes niveles de publicación en revistas indexadas.
  - ◆ Con relación al año anterior el total de artículos científicos se elevó un 27.8 por ciento dado los 92 artículos en comparación con los 72 del ejercicio 2009. Así como, la cantidad de las publicaciones en revistas de alto impacto (grupos III, IV y V) aumentó de 31 a 44 publicaciones con un aumento significativo del 41.9 por ciento.



## CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010

---

- ◆ La distribución de las publicaciones fue la siguiente: 30 (68.2 por ciento) en el grupo III, resultando un incremento del 30.0 por ciento, 11 (25.0 por ciento) en grupo IV al considerar que en 2009 se tuvieron ocho el aumento fue del 37.5 por ciento, obteniéndose tres publicaciones en el nivel IV, con un aumento significativo ya que el año previo no hubo publicaciones en dicho nivel.
  - ◆ Entre las líneas de investigación de los artículos publicados destacan las siguientes temáticas como: 11 (25.0 por ciento) sobre Inmunología e Infectología perinatal, seis (13.6 por ciento) en relación a la Salud Mental en el proceso reproductivo, cinco (11.4 por ciento) Fisiología y patología fetal, así con igual proporcionalidad temas como Nutrición y embarazo y Estrés oxidativo y embarazo. Por otra parte con tres publicaciones destaca el Parto pretérmino y ruptura de membranas con el seis punto ocho por ciento e igualmente las publicaciones relativas a Neurodesarrollo neonatal; con dos publicaciones de la patología de la Enfermedad Hipertensiva asociada al embarazo, así como temas de Biología de la Reproducción. Se tuvo una publicación relativa a los temas de Células Precursoras y las Alteraciones Genéticas y Embarazo.
- Se contó con una plantilla autorizada de 64 investigadores de los cuales 29 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) distribuidos en: 10 candidatos con el 34.5 por ciento, 17 nivel I relacionado con el 58.6 por ciento, así como uno del nivel II y otro del nivel III.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Se ha logrado generar conocimientos en las áreas afines a la salud reproductiva y perinatal, cuya difusión podrá ser el antecedente para la generación de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento que podrán beneficiar a la población mexicana y por tanto favorecer los objetivos del Plan Nacional de Salud 2007-2012.
- De manera indirecta la generación de nuevos conocimientos en salud reproductiva, perinatal y neonatal contribuye al cumplimiento de otros objetivos del mismo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, ya que la salud es un elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en condiciones plenas para ejercer sus derechos ciudadanos.
- Así mismo a través de la investigación y el conocimiento científico señalado como Estrategia 8.1 del Programa Sectorial en Salud permite que el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" participe en activamente en la construcción de un país mejor con acciones dirigidas a las tres dimensiones de la calidad: a) por una parte la que se enfoca hacia los ciudadanos, b) hacia los profesionales de la salud, y c) a los investigadores, y de esta forma se generen sólidos conocimientos científicos, que impacte en la actuación del profesional e incida en la salud de la población mexicana.
- Donde el INPer deberá en sus mandos medios y superiores tener el deber de tomar decisiones para sumar otras estrategias para integrar como la Calidad Total en la administración de los servicios de salud, acordes al PND, como: el establecer la mejora continua, la gestión del buen gobierno y la transparencia en la rendición de cuentas claras, de lo cual no están exentos los investigadores, de tener un adecuado y óptimo manejo en la utilización de los recursos en el desarrollo de sus proyectos de investigación y justificando su utilidad en las pacientes usuarias considerando del Programa Sectorial en Salud: Objetivo 10. al establecer un trato con equidad de género.; Objetivo 12. a tener respeto y trato justo basado en los derechos humanos de los y las mexicanas; y en el Objetivo 13. considerar el derecho a decidir libremente una vez informada la paciente para su participación en los proyectos de investigación.



## INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

INDICADOR PARA RESULTADOS: Promedio de productos de la investigación apegados al Programa Sectorial de Salud 2007- 2012				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la generación del conocimiento científico relacionado			
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	Mide la cantidad de Productos de investigación alineados al programa sectorial de salud - Programa de Acción Específico Investigación en Salud - y el Total de productos de investigación generados durante el año.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Original	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	92.9	92.9	92.9
<b>Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador

- El indicador de la eficacia del **porcentaje de productos de la investigación apegados al Programa Sectorial de Salud 2007- 2012** permite medirlo estratégicamente al comparar la meta **original programada del 100.0 por ciento** por los 210 productos de investigación apegados al PROSESA con la **meta alcanzada del 92.9 por ciento** (572 productos de investigación apegados al Programa Sectorial en Salud –PROSESA- entre los 616 productos de investigación totales )
- Existiendo una variación entre las metas del 7.1 por ciento, y se supera la meta original programada de 201 con 406 productos más que corresponde al 193.3 por ciento de productos de investigación totales, para lograr un **porcentaje de cumplimiento de este indicador de eficacia estratégico con el 92.9** por ciento, lo cual se favoreció por diversos factores:
- El esfuerzo de todas las áreas y direcciones del INPer en apoyar la difusión de las líneas de investigación de los investigadores básicos y clínicos del INPer. Así como también de los paramédicos – enfermería – los cuales difunden su línea de investigación dado su pleno conocimiento de manejo en los temas neonatales, con las competencias profesionales que los compromete a difundirlo interna y extrainstitucionalmente.
- Se depuró la planilla de investigadores y se nivelaron los nombramientos de la comisión coordinadora de institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad dependiendo de su formación y producción científica acorde a la plaza administrativa del investigador , con lo que se consolidan grupos de trabajo y líneas de investigación como:

## CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010

---

- **Línea de Inmunología e Infectología aplicada durante el Embarazo:** para apoyar la creación y consolidar el grupo sobre el éxito en el control de la Transmisión Vertical en los hijos de mujeres con HIV / SIDA. Así como todo aquello relacionado con los mecanismos de las citocinas y las interleucinas en la placenta, coriodecidua y líquido amniótico, así como en la circulación materna y fetal del producto.
- **Línea de Investigación en Psicología y Salud Mental:** todas y cada una de las líneas de investigación fortalecerán nuestro conocimiento epidemiológicos, clínicos y de investigación básica para comprender la nosología de diferentes enfermedades durante el embarazo, con importante participación del departamento de Psicología dado el importante número de publicaciones y productos de investigación.
- **Línea de investigación en Nutrición durante el Embarazo.** Donde se destaca las temáticas de la Diabetes Gestacional, la Diabetes Mellitus, Obesidad y su repercusión en los resultados perinatales, que las más de las veces son adversos al producto, originando a su vez graves complicaciones.
- **Línea de investigación en Enfermedad Hipertensiva Asociada al Embarazo.** El estudio de la preeclampsia/eclampsia se ha definido como otra de las prioridades del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, dado su impacto en la mortalidad materna.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- El Plan Nacional de Desarrollo del 2007 – 2012 menciona el poder mejorar la planeación, la organización, el desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas de los servicios de salud para un mejor desempeño del Sistema Nacional de Salud como un todo, por lo que debe haber corresponsabilidad por parte de los investigadores, con una mayor productividad, acciones que son responsabilidad de cada instancia y nivel , por lo que debemos comprometernos y trascender como Instituto Nacional elevando nuestra productividad.
- La producción científica tendrá que trascender en la salud de las mujeres, en los periodos de su vida reproductiva tal como indica en el artículo 2º de la Ley General de Salud señala el derecho a la protección de la salud, teniendo las siguientes finalidades: " El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades". Por lo que la investigación y su difusión coadyuvan en este sentido por ello se señala ". Cuando no se tienen, vulneran la capacidad de producción y eficiencia de la comunidad."
- Acorde con el Programa Sectorial en Salud en su Objetivo 1. Al reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencial, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo, por lo que la investigación debe vincularse con las necesidades de la población, con las instituciones que dan servicios de salud ofreciéndose con calidad técnica, calidez humana, equidad y protección financiera. Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país, por lo que es necesario la vinculación con y para la investigación, lo que coadyuva a la atención integral del alumno, y por ende en que el actuar médico y paramédico dado los aspectos metodológicos y la sistematización del conocimiento científico, buscando la seguridad y el mayor beneficio para la paciente, que se relaciona con lo que establece el artículo 3º de la Ley General de Salud, donde se vincula a la investigación con la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios. Así como lo señalado en el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley, en lo relativo al compromiso de establecer Líneas de Investigación de acuerdo a las prioridades de la institución.



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de productos de la investigación con perspectiva de género apegados al PROSESA				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la generación del conocimiento científico relacionado			
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	Número de productos de investigación con perspectiva de género apegados al PROSESA realizados durante el año / Número de productos de investigación apegados al PROSESA realizados en el período) x 100.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Original	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada
90.5	90.5	88.1	97.4	97.4
Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador:**

- La eficacia estratégica del indicador **porcentaje de productos de la investigación con perspectiva de género** apegados a PROSESA está determinado por la **meta original comprometida del 90.5 por ciento** (190 productos de investigación con perspectiva de género apegados al PROSESA entre 210 productos de investigación apegados a PROSESA), así como por la **meta alcanzada del 88.1 por ciento** (504 productos con perspectiva de género apegados a PROSESA entre los 572 los productos apegados al PROSESA).
- Lo que permite obtener **un porcentaje de cumplimiento del 97.4 por ciento**, dado el importante logro con 504 productos de investigación con perspectiva de género de los 572 del programa PROSESA, por lo que se supera la meta original de 190 con 314 productos dada la actividad y compromiso de los investigadores básicos y clínicos, logrando superar dicha meta en un 165.3 por ciento.
- Cabe señalar que dentro de nuestros indicadores presupuestales señalamos los 504 productos entre los 572 productos de PROSESA, con un alcance del 88.11 por ciento pero superando la meta original propuesta dada la difusión y participación de los investigadores.
- Existió durante el ejercicio 2010 un fortalecimiento de apoyo y apertura para la participación de los investigadores clínicos y básicos para la difusión de sus proyectos a través de la presentación de sus trabajos orales y en cartel, apoyándose igualmente a los del área paramédica por la intervención facilitadora de las diferentes direcciones para así como por la colaboración XXVII Reunión Anual del INPer y el Primer Congreso de Medicina Perinatal donde participaron en talleres, sesiones y conferencias magistrales.



**Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- El INPerIER forma parte del Sistema Nacional de Salud, tal y como da cumplimiento a la integración de la investigación – docencia y difusión del conocimiento fundamentado al integrarse como parte de una entidad federal a las actividades para la prevención, el conocimiento científico a través de proporcionar la mayor evidencia posible en el manejo de las principales problemas que aquejan a la mujer en materia reproductiva, perinatal y neonatal por ello señala el artículo 5º, de la Ley General de Salud, que refiere: " El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud", siendo la difusión del conocimiento científico la herramienta principal para dar y consolidar la actividad profesional con sólidas bases y evidencias al personal médico y paramédico con el fin de interactuar con nuestras pacientes y responder a sus problemas de salud con un marco referencial para el quehacer competente de todo profesional en salud Reproductiva, Perinatal y Neonatal en el caso del INPer.
- El artículo 6º, de la Ley General de Salud, en donde el INPer, proporciona servicios de salud a toda mujer en edad reproductiva, sin protección social con calidad, por lo que es conveniente analizar los problemas sanitarios prioritarios de salud de las mujeres, y en su momento de aquellas durante el embarazo que presenten factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas en materia de la Salud Sexual y Reproductiva, así como para comprender la tendencia de la Morbilidad y Mortalidad Perinatal.
- El Plan Nacional de Desarrollo del 2007 – 2012 menciona..... "el poder mejorar la planeación, la organización, el desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas de los servicios de salud para un mejor desempeño del Sistema Nacional de Salud como un todo, por lo que debe haber corresponsabilidad con todos y cada uno de los actores, al realizar nuestras acciones es necesario considerar las necesidades de nuestros pacientes y reconocer sus problemas prioritarios"..... para lo cual el investigador deberá desarrollar proyectos de investigación ad hoc a la problemática clínica en la atención de la mujer embarazada tanto durante la consulta externa de forma ambulatoria como durante la hospitalización en un tercer nivel de atención como el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Por ello las Líneas de Investigación, ya señaladas con anterioridad incidan en el estudio y en la propuesta de estrategias para la solución de los problemas de salud en la atención de la mujer durante la etapa perinatal, o en su caso durante su vida reproductiva, incidiendo con acciones de intervención farmacológica y/o quirúrgica, pero también estableciendo acciones factibles en educación integral que inciden en la prevención, evolución y control de una enfermedad dada dependiendo de su Historia Natural de la Enfermedad y en donde es posible que incidan los cambios en sus estilos de vida para disminuir en lo posible los riesgos, y se responde a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.
- Así como se establece su relación con el Programa Sectorial en Salud relativo al Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país y al Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que los hombres y las mujeres para que alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual, por lo que siendo una institución donde se atiende los problemas en materia reproductiva, y perinatal de las mujeres, el considerar los aspectos de equidad de género son relevantes para el INPer.



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

<b>INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de proyectos en proceso</b>				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la generación del conocimiento científico relacionado			
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	(Número de proyectos de investigación que fueron aprobados por la Comisión de Investigación y del de Ética en Investigación y que continúan en proceso/ Total de proyectos de investigación vigentes en el periodo tanto concluidos, en desarrollo, así como los proyectos de investigación vigente, cancelados y suspendidos ) x 100.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
<b>VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)</b>			<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)</b>	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
89.8	89.8	92.2	102.7	102.7
<b>Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- La eficacia del indicador de **porcentaje de proyectos en proceso** determinó una **meta original con 89.8 por ciento** (88 proyectos en proceso de 98 proyectos durante el ejercicio 2010), permitiéndose gestionar para **una meta alcanzada el 92.2 por ciento** (59 proyectos entre un total de 64 proyectos durante el periodo de reporte correspondiente) con una **variación del 2.4 por ciento** entre las metas.
- Lo que permite obtener **un porcentaje de cumplimiento del 102.7 por ciento** por ciento al lograr 59 proyectos en proceso de los 64 que se tuvieron en total durante el periodo de reporte, producto de la exigencia académica.
- De un total de 81 proyectos sometidos a dictamen a los Comités de Investigación y al Comité de Ética en Investigación se aceptan solo 19 proyectos al concluir su evaluación con una revisión exhaustiva al realizar el análisis hasta por más de tres veces a satisfacción de los miembros de los comités para garantizar la seguridad y beneficios para el paciente. Se lograron tener cinco proyectos con patrocinio externo de agencias no lucrativas, logrando tener 21 premios y reconocimientos debido a los productos de diferentes proyectos de investigación.
- Los diferentes proyectos de investigación realizados en el Instituto Nacional de Perinatología establecen entre sus primeras cinco líneas prioritarias el realizar proyectos sobre: 1) Alto riesgo materno y perinatal, 2) Biología, Endocrinología e Inmunología de la Reproducción; 3) Ginecología de la Infancia, Adolescencia y la etapa del Climaterio durante la peri y postmenopausia; 4) Atención neonatal y seguimiento longitudinal pediátrico y 5) Prematurez y bajo peso al nacer, considerando que en todos ellos se a de tomar en cuenta el entorno psicosocial de la paciente y su familia



### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- El INPer se articula con los propósitos y objetivos del Plan Nacional de Salud y al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 propuesto por el ejecutivo federal, donde se destaca la importancia de la Atención a las mujeres con perspectiva de género, siendo de trascendental importancia que esto impacte hacia la Investigación, como es el caso del Instituto Nacional de Perinatología donde a la par de brindar atención a las mujeres durante su vida, se identifican y buscan formas de brindar una atención clínica acordes a los avances científicos, con propuestas de intervención en el embarazo de Alto Riesgo, así como en el caso de la diabetes gestacional, preeclampsia, e infecciones, y otras muchas patologías asociadas a la gestación y a la vida reproductiva de las pacientes usuarias del INPer.
- Atendiendo a la estrategia considerada del punto 5.2 del Plan Nacional de Desarrollo del 2007 – 2012 este menciona el poder mejorar la planeación, la organización, el desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas de los servicios de salud para un mejor desempeño del Sistema Nacional de Salud como un todo, por lo que debe haber corresponsabilidad por parte no solo del clínico, sino del investigador con las mujeres usuaria de los servicios de salud, que percibe una necesidad de atención, por lo que amerita de respuestas objetivas y claras.
- El Plan Nacional de Desarrollo y el PRONASA manejan en su misión un sistema de valores universales para las personas y que van alineados a los valores de las mismas. Estos valores son importantes para considerar en el trato de la atención hospitalaria o en su defecto de la intervención durante el desarrollo de una investigación, procedimiento que en ella se realice deberá ser bajo el respeto a su voluntad, con la confidencialidad y bajo consentimiento informado por escrito, se considerará a la paciente usuaria en una investigación como participante y donde las Comisiones de Ética e Investigación, deberán vigilar la seguridad de la paciente, atendiendo sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, con respeto a la dignidad de la persona, sin menoscabo de presión o de diferencias en su atención.
- Se requiere que todos los mexicanos sin importar su preferencia política, la religión que practiquen, su origen étnico, su condición de género o lugar donde vivan, hagan valer su derecho a la educación, la alimentación, la vivienda digna y desde luego, la salud. Tomando en cuenta estas realidades y consideraciones, el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* propone, en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de calidad a través de una integración funcional y programática.
- El INPer forma parte del Sistema Nacional de Salud, tal y como lo señala el artículo 5º, de la Ley General de Salud, que refiere: " El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud", siendo el conocimiento científico que permitirá tener sólidas bases y evidencias para interactuar con nuestras pacientes y responder a través de la difusión científica en la salud Reproductiva y Perinatal.
- Los objetivos se plasman en el artículo 6º, de la Ley General de Salud, en donde el INPer, proporciona servicios de salud a toda mujer en edad reproductiva, sin protección social con calidad, por lo que es conveniente analizar los problemas sanitarios prioritarios de salud de las mujeres, y en su momento de aquellas durante el embarazo que presenten factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas en la limitación del daño de problemas de alta complejidad en materia de la Salud Sexual y Reproductiva, así como para comprender la tendencia de la Morbilidad y Mortalidad Perinatal.



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

<b>INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de proyectos en proceso con perspectiva de género</b>				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la generación del conocimiento científico relacionado			
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	(Número de proyectos de investigación con perspectiva de género que fueron aprobados por la Comisión de Investigación y que continúan en proceso/ Total de proyectos de investigación en proceso tanto concluidos, en desarrollo, así como el número de proyectos de investigación vigente, cancelados y suspendidos ) x 100.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
<b>VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)</b>			<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)</b>	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
89.8	89.8	93.0	103.5	103.5
<b>Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- La eficacia del indicador **porcentaje de proyectos en proceso con perspectiva de género** se integró al establecer durante la gestión y programación del 2010 **una meta original del 89.8 por ciento** ( 88 proyectos de investigación con perspectiva de género entre un total de 98 proyectos con perspectiva de género vigentes en el periodo (concluidos, en desarrollo, cancelados) que se compara con la **meta alcanzada del 93.0 por ciento** ( 53 proyectos de investigación con perspectiva de género que continúan en proceso en relación a los 57 valorados como proyectos con perspectiva de género vigentes en el periodo considerando los concluidos, en desarrollo, cancelados y suspendidos), con una variación entre las metas del 3.2 por ciento
- El **porcentaje de cumplimiento fue del 103.5 por ciento** determinada por la exigencia académica y el apoyo a generar investigación que incida a determinar los factores de riesgo y los que influyen en la mejora de los procesos de atención a las mujeres con equidad de género, bajo una perspectiva de igualdad, autonomía, información y consejería según fuese el caso, señalándose los factores que influyeron en el resultado:
- Cabe mencionar que existió una mayor exigencia por la dirección de Investigación para entregar los reportes de los avances de los investigadores para dar cuenta del logro de las metas propuestas, siendo necesario cancelar un proyecto, suspender 4 y lograr el cierre de 27 proyectos de investigación.
- Mayor exigencia del Comité de Investigación y del de Ética en Investigación dado su compromiso en salvaguardar la seguridad del paciente garantizando para la paciente usuaria el menor riesgo posible al dictaminar la aceptación de un proyecto de investigación determinado.



### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" expresa su compromiso ante los problemas de salud de las mujeres por lo que tiene especial interés en realizar y fortalecer el conocimiento de la situación actual en materia de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, especialmente de aquellas en los extremos de la vida reproductiva como las adolescentes y las que cursan el periodo de la peri y postmenopausia, así como aquellas quienes viven en situación de marginación étnica, geográfica, educativa, social y económica, ejemplo de éstas son las pacientes con bajo peso producto de un Embarazo de Alto Riesgo, así como aquellas que cursan con enfermedades crónicas – degenerativas y están o desean embarazarse, lo cual repercute en sus resultados perinatales la mayor de las veces adversos.
- Acorde al Programa Nacional de Salud 2007 – 2012, y a lo que suscribe el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es de particular interés reconocer que es inaceptables el número y las causas – prevenibles – que mantienen las muertes maternas, ya sean obstétricas directas o indirectas o, bien, por otros motivos entre los que destacan las causas derivadas de la necesidad no satisfecha en anticoncepción, en particular en adolescentes y jóvenes; el alto porcentaje de embarazos no planeados y no deseados; la necesidad de fortalecer las políticas y programas efectivos de comunicación, información y educación para la salud; así como el acceso universal y equitativo a servicios de salud reproductiva.
- Las acciones de investigación y los proyectos con perspectiva de género que realiza el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" permite relacionarse con el Programa Sectorial en Salud 2007-2012 en lo relativo al Eje 3 donde se establece la Igualdad de Oportunidades articulándose con Objetivos del propio programa como: Objetivo 5. Relativo a la igualdad entre hombres y mujeres, así como a los del Objetivo 6. En la atención integral a poblaciones vulnerables, donde hemos de considerar a las pacientes usuarias que provienen en un 85.0 por ciento de un nivel socioeconómico bajo, carentes de economía formal y sin escolaridad que permita un trabajo asalariado, sumando a ello su vulnerabilidad dadas sus precarias condiciones de salud por anemia, y enfermedades infecto contagiosas, sumando a ello un contexto de violencia familiar en sus diferentes formas que son materia de interés para investigar para determinar su impacto en el aspecto fisiopatológico, inmunológico y endócrinos que dan cuenta de las diferencias y el aumento de los riesgos en las mujeres como población vulnerable, a lo que igualmente se suma su estilo de vida.
- Por ello el Instituto se compromete con el desarrollo de las principales Líneas de Investigación a establecer un puente con el investigador y el clínico para generar en y con la práctica médica un marco donde se articule los procesos y métodos de la investigación científica y responder a las pacientes usuarias con propuestas, modelos y conocimientos prácticos que le propicien la asertividad y el empoderamiento que como persona ella merece ante sí misma y la sociedad para que con ello responder a lo que la Constitución Mexicana en el Artículo 4º. Establece el Derecho como Mexicano a la Salud. Con lo cual se puede tener paso a educación, pero es necesario una visión multidisciplinario con una actitud abierta que rompa paradigmas y formas de pensar obsoletas ante un México que se aproxima a la modernidad donde es menester dar prioridad y apoyo presupuestal para la Investigación científica con perspectiva de género. El Instituto se interesa por realizar investigaciones que denoten la importancia de la acción integral de la atención en donde incida la investigación para que sea observada la relación Teoría - Práctica de tal forma identificar los factores de riesgo, mecanismos fisiopatológicos, la trascendencia epidemiológica como lo es todo aquello que posibilita un daño a la mujer embarazada y sus hijos (as) que da cuenta de su relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, así como con el Programa Sectorial en salud 2007-2012 en lo relativo al Objetivo 1. Reducción de la pobreza y establecer una forma de actuar ante el rezago. Objetivo 6 y 10. Donde se establece la necesidad de disminuir diferencias de género e identificar por las limitaciones culturales y educativas en la población más vulnerable Todo ello conlleva la necesidad de establecer líneas de investigación que incidan con sus procedimientos e intervenciones en coadyuvar al conocimiento científico de entidades que impactan en la morbilidad y mortalidad perinatal, materna y neonatal con una visión integral.



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

**Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo:** 3. Igualdad de Oportunidades.

**Objetivo del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (OEPP):**

1. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
2. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

Programas del Plan Nacional de Desarrollo		
Programa Sectorial en Salud 2007-2012	Vínculo PND	
Objetivos:	Eje	OEPP
1. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente Estrategia 5.1 Implantar un sistema integral y sectorial de calidad de la atención médica con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos.	3	5
2. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país	3	6
3. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades.	3	1

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** E023: "Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud"

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Eje 3.- Igualdad de oportunidades. **OEPP** 5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente. 6. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y el desarrollo humano en el país.
- **Programa Sectorial:** 1. Programa Sectorial de Salud 2007-2012; **Objetivo:** 1. Reducir significativamente el número de mexicanos en situaciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencial de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo. 2. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad. 3. Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud.

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010**

INDICADOR PARA RESULTADOS: Egresos hospitalarios por mejoría				
<b>Nivel: Propósito</b>	Los problemas prioritarios de salud de la población con padecimientos de alta complejidad son atendidos en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.			
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	(Número de egresos hospitalarios por mejoría en el año de la CCINSHAE y otras entidades que operan el programa / Total de egresos hospitalarios en el marco del Programa) X 100.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
99.1	99.1	99.3	102.2	102.2
<b>Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- La eficacia en el **porcentaje de los egresos hospitalarios por mejoría** estableció una **meta original programada del 99.1 por ciento** (13 764 egresos por mejoría de 13 891 egresos totales) logrando establecer en relación al tipo de indicador estratégico una **meta alcanzada del 99.3 por ciento** (11 641 egresos por mejoría de un total de 11 724 egresos) durante el ejercicio del 2010.
- Por ello el indicador estratégico de eficacia correspondiente a egresos hospitalarios por mejoría en el INPer alcanzó **un porcentaje de cumplimiento del 102.2 por ciento**, con una variación del 0.2 por ciento, que puede ser explicado por los factores siguientes:
- Se debe considerar que el número de egresos totales ha descendido de lo programado de 13 891 con los 11 724 con 2 167 con un 15.6 por ciento como producto de la exigencia y cumplimiento en los requisitos de ingreso al instituto sin menoscabo de una atención de urgencias en caso que lo amerite la paciente, otro factor que posiblemente ha influido en la disminución de atenciones hospitalarias es la gratuidad de los servicios de atención materno – infantil en hospitales existentes en el Valle de México con lo que se da una menor demanda de servicios de atención hospitalaria.
- En obstetricia egresaron por mejoría de obstetricia 5 991 que al comparar con los 6,479 pacientes del 2009 se tiene una diferencia del 7.5 por ciento, en tanto en ginecología fueron egresadas por mejoría 1491 vs. 1 473 del ejercicio anterior con una diferencia mínima del uno punto dos ciento.
- Se observa una diferencia del 20% en los traslados al resultar 20 debido a que la paciente embarazada al término de la solución de su embarazo amerita para su manejo la intervención de un equipo multidisciplinario y todo ello es con el objetivo de brindar a la paciente un



## INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

---

adecuado manejo, dada su enfermedad de base como patologías del corazón, hipertensión arterial sistémica complicada con insuficiencia renal crónica, así como patología degenerativa e inmunológica, con lo que se exacerban los riesgos por una mayor morbilidad materna y neonatal.

- Se pudieron observar cinco altas voluntarias, las cuales fueron: dos en los servicios de terapias de adultas y tres en UCIREN III, a diferencia de las tres altas voluntarias en el los servicios de ginecología - obstetricia y los servicios neonatales del año previo. Otras causas fueron las 55 defunciones a diferencia de las 60 en el 2009, dichas defunciones se presentaron principalmente en los servicios neonatales, por obtenerse productos con muy bajo peso y extremadamente bajo, así como tener edades gestacionales cada vez menores a las 28 y 30 semanas.
- En los últimos tres años la proporción de recién nacidos prematuros ha tenido un aumento, al tener en 2008 el 23.7 por ciento, 2009 el 24.8 por ciento y observar para el 2010 que la prematurez tiene una frecuencia de 29.51 por ciento, lo que da cuenta del compromiso del INPer para enfrentar y resolver los problemas relacionados con las patologías de alta complejidad inherentes al Embarazo de Alto Riesgo que ameritan de insumos y recursos humanos altamente especializados y con un alto costo.
- En el 2010 se atendieron a 71 pacientes que corresponde al 1.72 por ciento dentro del rango entre las 41 a 42 semanas de edad gestacional, que pueden representar importantes riesgos metabólicos y/o respiratorios, muchos de los cuales provienen de madres cuya morbilidad se relaciona en más del 85% de los casos con diabetes gestacional, hipertensión arterial, preeclampsia /eclampsia, así como entidades asociadas a enfermedades endócrinas, cardiovasculares y/o sistémicas, lo que amerita su manejo en las Terapias Neonatales con necesidad de insumos y recursos por lo que los costos de su atención eleva el gasto de su atención.
- Las defunciones en los servicios fueron las siguientes: 44 casos que corresponde al 80.0 por ciento en UCIN, 12 casos con 12.7 por ciento de UCIREN I y II. Presentando los servicios de adultas como en la Unidad de Cuidados Intensivos del Adulto: cuatro obstétricas con 7.2 por ciento, dos de origen directo y dos indirectas por la patología cardiovascular de índole congénito de la madre.
- El número de egresos ha sido influido por la exigencia a toda paciente usuaria de los servicios del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en cumplir sin excepción alguna con los Criterios de Admisión en estricto apego a la Normativa del INPerIER, para atender a los compromisos de equidad y justicia de los servicios que se ofertan a la población sin seguridad social y cuya patología conlleva un problema de alta complejidad en materia de salud reproductiva, perinatal y/o neonatal. Lo cual trasciende en el número de egresos hospitalarios que son en cierta medida la concreción de la calidad de atención médica recibida.
- Se realizaron 7 302 procedimientos quirúrgicos en el 2010 en comparación con los 7 688 en el año previo con una diferencia del 386 cirugías 5.02 por ciento. Así mismo de ellos 6 767 (92.7 por ciento) fueron procedimientos quirúrgicos mayores entre las que destacan 4 978 (73.6 por ciento) obstétricas, 1 671 ginecológicas (24.7 por ciento) y 118 pediátricas (1.7 por ciento). Considerando el promedio diario de cirugías por quirófano de 3.3
- Del total de cirugías se realizaron 2 866 (39.2 por ciento) cesáreas; 1 127 (15.4por ciento) Oclusión tubárica, encontrándose el legrado y la uteroinhibición en el tercer y cuarto lugar con 406 (5.6 por ciento) y 209 (2.9 por ciento) respectivamente.
- Dentro de las cirugías menores se obtuvo un total de 535 procedimientos, con 328 (61.3 por ciento) en neonatos con un aumento importante en 53.3 por ciento, 68 (12.7 por ciento) vasectomías y 139 (25.9 por ciento) dentro del servicio de Oncología en forma ambulatoria, donde también hubo un aumento significativa con 117 procedimientos más.

## CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010

---

- Se brindó atención a un total de 4 386 nacimientos de los cuales 4 229 fueron nacidos vivos con 157 óbitos. El total de pacientes obstétricas fue de 4 174 de ellas un total de 1 308 casos (31.3 por ciento) el evento fue resuelto por parto y en 2 866 por operación cesárea (68.7 por ciento), porcentajes similares al año previo.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Se da cumplimiento al propósito de indicador al proporcionar atención médica hospitalaria de especialidad a población mexicana de escasos recursos, a pacientes usuarias sin seguridad social en la mayoría de los casos y que tiene problemas de índole reproductivo y/o perinatal, por lo que en base al cumplimiento en los requisitos de ingreso para su evaluación médica tiene acceso a servicios de salud donde el costo está en relación directa a su condición socioeconómica con lo que se responde al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3. Igualdad de Oportunidades en donde con la atención de la paciente y brindar servicios de salud se responde a su vez al Objetivo 1 relativo a "Reducir el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen el enfoque asistencialista" y con ello brindar servicios de salud para lograr que la población mexicana pueda tener acceso a educación y a un desarrollo humano digno acorde al objetivo 12 del Programa Sectorial en Salud 2007-2012.
- El INPer puede otorgar atención a toda mexicana residente en el país, un alto porcentaje de los pacientes atendidos radicaban en la zona metropolitana de la Ciudad de México, lo que indica la regionalidad pero a su vez el carácter nacional del INPer y donde se atiende para contribuir a la igualdad de oportunidades para acceder a servicios médicos especializados acorde al Programa Sectorial de Salud 2007-2012.
- Al otorgar una atención hospitalaria segura y buscando los máximos beneficios posibles e informando a la paciente y sus familiares de los riesgos que existen el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes colabora de esta forma con el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que hace referencia a "Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
- De manera indirecta se participó en el cumplimiento de otros objetivos del mismo Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ya que la salud es un elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en condiciones plenas para ejercer sus derechos ciudadanos y participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
- El artículo 3º de la Ley General de Salud, vincula con ella la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley, siendo esta una de las prioridades de la institución. En este contexto dependiendo de la problemática de salud se han de generar las Líneas de Investigación. INPer/ER forma parte del Sistema Nacional de Salud, tal y como lo señala el artículo 5º, de la Ley General de Salud, que refiere: " El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud", siendo el conocimiento científico que permitirá tener sólidas bases y evidencias para interactuar con nuestras pacientes y responder a través de la difusión científica en la salud Reproductiva y Perinatal.

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

INDICADOR PARA RESULTADOS: Ocupación hospitalaria				
<b>Nivel: Componente</b>	Servicios de hospitalización ofrecido a la población			
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	(Días paciente durante el periodo de reporte en los Institutos Nacionales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del Programa / Días camas censables durante el mismo periodo en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del Programa) X100.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
80.4	80.4	78.0	96.9	96.9
<b>Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- En el indicador de **ocupación hospitalaria** determina la eficacia y gestión formulado con una **meta original del 80.4 por ciento** (53 633 días paciente en relación con 65 437 días cama) que al compararlo con **la meta alcanzada en el periodo de reporte 2010 se llegó al 78.0 por ciento** ( 50 950 días paciente entre los 65 335 de los días cama) con un **porcentaje de cumplimiento del 96.9** por ciento y una diferencia entre la meta original y la alcanzada de 2.4 por ciento, que puede ser explicado por los factores siguientes:
  - ◆ En relación a la meta alcanzada de 50 950 con la meta original propuesta de 52 633 se establece una diferencia de 1 583 que corresponde al 3.2 por ciento de días paciente, pero este resultado se ve influido por considerar en la integración del resultado tanto a los servicios de adultas con los datos de ocupación hospitalaria de las terapias neonatales, cuya morbilidad es muy diferente.
  - ◆ Los Servicios de Adultas: el resultado anual de los servicios de Obstetricia fue de 66.3 por ciento que al comparar con el año previo resulta de 71.7 por ciento, con una discreta disminución de cinco punto cuatro décimas. Por otra parte en el 5º. Piso con el servicio de Ginecología la diferencia es 3.3%. al disminuir de 55.9 a 57.5 por ciento de ocupación hospitalaria.
  - ◆ Estos resultados en la ocupación hospitalaria deberían ser considerados en los índices de evaluación en forma particular, ya que un resultado general, no nos permite establecer la difícil saturación de los servicios neonatales.
  - ◆ El promedio general de días estancia aumento de 4.8 a 5.0 en camas censables, observándose por servicio las modificaciones más importantes como en Obstetricia resulta de 3.1 permaneciendo igual que el ejercicio anterior, así como en Ginecología.
- En la ocupación hospitalaria de los servicios de ginecología y obstetricia, el promedio de días estancia en las Terapias Neonatales presenta una importante saturación de los servicios con las siguientes diferencias: UCIN un aumento de solo 0.4 por ciento al resultar con 21.7 días; en UCIREN I

## CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010

---

y II el aumento es de 1.4 por ciento dado que en 2009 se tuvo 15.9 y en el año de comparación 17.3. En el caso de UCIREN III observamos un discreto aumento del 0.2 por ciento con 5.2 días de estancia.

- Al brindar atención a mujeres con embarazo con embarazo de alto riesgo y en ocasiones con complicaciones, generó una elevación en la ocupación hospitalaria de los Servicios Neonatales: de 97.8 por ciento a 95.0 con una disminución del 2.8 por ciento en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN); de 97.0 por ciento a 97.6 por ciento con solo un aumento del 0.6 por ciento en la Unidad de Cuidados Intermedios al Recién Nacido I y II, y; de 93.8 por ciento a 95.2 por ciento con un aumento de 2.4 por ciento en la Unidad de Cuidados Intermedios el Recién Nacido III.
- El área que corresponde al servicio de cuidados Inmediatos del Recién Nacido, se tiene que implementar una terapia intensiva sin ser esto su objetivo, pero se realiza debido a que no hay espacio en las terapias neonatales mencionadas y en tanto se le brinda atención integral dados sus problemas de índole respiratorio y/o metabólico al ser productos de Embarazos de Alto Riesgo. Por ello se implementa un área con el esfuerzo y la integración de un equipo médico y paramédico.
- Estas situaciones enmarcan el porque no se puede ingresar a pacientes a los servicios del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" que no cumplan y se apegan a su seguimiento y a la terapéutica establecida por el médico especialista ya que de ello depende en parte el control de su patología de alto nivel de complejidad, a su vez el propio cumplimiento le garantiza un espacio para ser atendida en forma segura y eficaz para lograr minimizar los riesgos en su hijo(a) al momento del parto o la cesárea.
- El INPer acorde con las acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 apoya la atención hospitalaria y recibe recursos al encontrarse suscrita a través de los Programas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud con lo que se contribuye a la reducción del rezago y las desigualdades en salud de la población mexicana, de tal forma se evidencia como el INPer atiende por dos programas:
  - ◆ Programa del Seguro Médico para una Nueva Generación se proporcionó atención por diversas patologías como a continuación se enlistan: Afecciones originadas en el periodo perinatal como el Retardo en el crecimiento intrauterino (RCIU) y desnutrición fetal con 304 (69.0 por ciento), Dificultad respiratoria del recién nacido 48 (10.9 por ciento); Ictericia neonatal por otras causas y por las no especificadas 35 (7.9 por ciento), Trastorno transitorio del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido 19 (4.3 por ciento); Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con el sobrepeso al nacer 12 (2.7 por ciento), Uropatía obstructiva y reflujo 3 (0.7 por ciento); e igualmente 3 (0.7 por ciento) con asfixia del nacimiento, atendándose 2 (0.45 por ciento) casos de Síndrome de Down de un total de 440 pacientes atendidos en las Terapias Neonatales.
  - ◆ Programa del Sistema de Gestión de Gastos Catastróficos al brindar 249 atenciones.
- Para responder a esta problemática se ha desarrollado la obra de ampliación del nuevo edificio que se encuentra en construcción para fortalecer la infraestructura hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes. Con la autorización de la Delegación Política Miguel Hidalgo y con el apoyo de la Dirección General de Infraestructura en Salud por parte de la propia Secretaría.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- A través del cumplimiento de la meta de este indicador, se logró que la inversión pública federal asignada al Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes beneficiara con atención hospitalaria especializada a ciudadanos mexicanos con problemas de salud reproductiva y perinatal. Como se describió anteriormente un alto porcentaje de la población beneficiada vivía en el Distrito Federal o la zona Metropolitana del Valle de México, considerando al Estado de México, lo que pone de manifiesto la desigualdad geográfica de este beneficio que permite establecer como la Misión Institucional está acorde con el Plan Nacional de Desarrollo Eje 3. Igualdad de Oportunidades donde se establece dentro de sus objetivos permitir el acceso de los y las mexicanas a bienes y servicios básicos con lo que se responde al Objetivo 1. Reducir el rezago y la brecha en la población con más limitaciones por pobreza y condiciones socio culturales que han impedido su desarrollo.
- Con el otorgamiento de atención médica hospitalaria, el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes colaboró directamente en el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que hace referencia a "Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
- Cumplir en parte lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Salud 2007-2012, ya que la salud es un elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en condiciones plenas para ejercer sus derechos ciudadanos y participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país, y a su vez consideran en su misión un sistema de valores universales para las personas, de equidad, justicia y trato digno, pero éstos principios no pueden cumplirse si existen diferencias en la oportunidad de tener una cama censable para un neonato de bajo peso con prematuridad, es nuestro deber hacer cumplir sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, limitado por la importante saturación de los servicios neonatales, que le impedirá ser un mexicano con posibilidades de desarrollo, se encontrará limitado en sus capacidades para un crecimiento y desarrollo óptimo, tiene el riesgo de daño neurológico, que conjuntado con todos y cada uno de los riesgos y su grave estado clínico, determinará una evolución tórpida, posibilitando solo condiciones de enfermedad, y limitaciones que serán evidentes durante el primer año de vida.
- Al otorgar una atención hospitalaria segura y buscando los máximos beneficios posibles e informando a la paciente y sus familiares de los riesgos que existen el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes colabora de esta forma con el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que hace referencia a "Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
- El artículo 3º de la Ley General de Salud, vincula con ella la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley, siendo esta una de las prioridades de la institución. En este contexto dependiendo de la problemática de salud se han de generar las Líneas de Investigación. INPerIER forma parte del Sistema Nacional de Salud, tal y como lo señala el artículo 5º, de la Ley General de Salud, que refiere: " El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud..." por lo que el INPer interactúa con sus pacientes usuarias para responder con una atención integral como parte de una unidad de tercer nivel de nivel federal.

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010**

<b>INDICADOR PARA RESULTADOS: Proporción de consultas otorgadas respecto a las programadas</b>				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población atendiendo la demanda de servicios de salud en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del programa			
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de consultas otorgadas} / \text{Número de consultas programadas}) \times 100$ .			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
<b>VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)</b>			<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)</b>	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
83.9	83.9	90.9	108.3	108.3
<b>Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- En el indicador de eficacia de la gestión relativo al **porcentaje de consultas totales otorgadas** en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes consideró una **meta original programada del 83.9 por ciento** (126 297 consultas de 150 457 consultas programadas) logrando durante el ejercicio del 2010 una **meta alcanzada con el 90.9 por ciento** (136 817 consultas otorgadas de las 150 457 consultas ) con se obtiene una diferencia entre las metas del 7.0 por ciento.
- El **porcentaje de cumplimiento de 108.3 por ciento**, con un aumento en 10 520 consultas y por tanto con un incremento del 8.3 por ciento en comparación al ejercicio anterior, que puede ser explicado por los factores siguientes:
- Se otorgaron 115 951 atenciones en la Consulta Externa para pacientes ambulatorias con un incremento en comparación al año anterior del 0.7 por ciento dado por las 797 consultas obtenidas en 2010.
  - ◆ En el Servicio de Urgencias se brindaron 20 866 consultas en 2010 con un incremento del 10.4% en relación a las 18 899 del año previo, cuya proporcionalidad en las atenciones por especialidad resultó: 88.7 por ciento en obstétricas, 11.3 por ciento en ginecológicas y con un 0.2 por ciento en las pediátricas.
  - ◆ El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes para establecer la posibilidad de la calidad en la atención médica se realiza previo a su ingreso el otorgamiento de la valoración o preconsultas, resultando en 2009 un total de 9 508 pacientes valoradas y en el 2010 resultó un total de 9 311 con una diferencia del 2.07 por ciento, una vez cumplidos los requisitos para solicitar su valoración al tener las características de embarazo de alto riesgo, paciente con más de tres abortos, grupo Rh negativo, enfermedad preexistente, entre otras.
  - ◆ En la consulta de primera vez de obstetricia se brindan 3 279 a diferencia de las 3 881 en el 2009 con un descenso del 5.1 por ciento. Las entidades clínicas de mayor incidencia no tuvieron cambios respecto al año anterior, donde destacan las pacientes con: antecedente de

## INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

---

dos o más cesáreas; embarazo con aborto habitual; endocrinopatías, con predominio de diabetes mellitus, siguiendo en frecuencia el embarazo múltiple y pacientes con edad materna extrema.

- ◆ En 2010, se proporcionaron 2 852 consultas ginecológicas en comparación con las 2 212 logrando un aumento del 27.1 por ciento. Las patologías que destacan son: infertilidad de origen multifactorial neoplasias benignas de órganos pélvicos y mama, pérdida gestacional recurrente, síndrome climatérico e incontinencia urinaria.
- ◆ En las principales causas de consultas subsecuentes de obstetricia se brindaron 16 815 consultas entre las causas de atención destacan: la diabetes mellitus a diferencia del embarazo con aborto habitual del 2008, siguiendo en frecuencia los antecedentes de dos o más cesáreas, otras endocrinopatías, el embarazo múltiple y la incompetencia del cuello uterino.
- ◆ En la atención clínica se encuentra 124 médicos adscritos lo que permite establecer un índice de 1 103.3 consultas por médico. Debe considerarse que en relación al número de cirujanos contamos con 34 lo que permite establecer una relación de 214.7 cirujías por cirujano.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Con el otorgamiento de atención médica hospitalaria, el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes colaboró directamente en el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que hace referencia a "Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
- El INPer coadyuva a los objetivos y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ya que la salud es un elemento indispensable para que los mexicanos tengan acceso a la educación y estén en condiciones plenas para ejercer sus derechos ciudadanos y participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país. Es necesario mecanismos de referencia y contrarreferencia, ésto es implementar acciones en el primer nivel de atención y en su caso en Hospitales Generales y Regionales de Estados y Municipios para que al valorar a la paciente sean referidos al Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en forma temprana y de esta forma se proporcione a toda paciente con problemas de alta complejidad en materia reproductiva y perinatal una atención justa y adecuada.
- Por medio de estas acciones se fortalece la Referencia y Contrarreferencia pero es necesario que el médico adscrito de dichos centros hospitalarios realice una profunda revisión de las pacientes para que canalice oportunamente a la paciente usuaria, de esta forma evitaremos la presencia de complicaciones y brindaremos una protección al binomio madre e hijo, a la paciente se ofrecerán nuevos modelos para integrar el diagnóstico clínico y de laboratorio con el apoyo de estudios de ultrasonografía de Tercer nivel y llegar a un Diagnóstico más certero, por ello la importancia de continuar implementando cursos a distancia y telemedicina, para reducir la brecha en la limitación de recursos materiales y técnicos en dichas unidades, por ello el INPerIER, como instituto Nacional, ofertará Guías y Lineamientos Prácticos ante los principales problemas obstétricos, ginecológicos y neonatales para que sean analizados por médicos generales del primer nivel y obstetras del segundo nivel de atención y con ello coadyuvar a un México donde con acciones objetivas, y con la mejor evidencia, dar respuesta a la morbilidad de las mujeres y sus hijos evitando la Muerte Materna al realizar una evaluación multidisciplinaria e integral, (biológico, psicológico – social) para responder a los Compromisos del Milenio, al Programa Nacional de Salud y al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.



**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010**

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en mujeres				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población atendiendo la demanda de servicios de salud en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del programa			
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de egresos hospitalarios por mejoría de mujeres en el año de la CCINSHAE y otras entidades que operan el programa} / \text{Total de egresos hospitalarios en el marco del Programa}) \times 100.$			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
80.7	80.7	81.6	101.1	101.1
<b>Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- En el indicador de eficacia de tipo estratégico relativo al **porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en mujeres** se programó con una **meta original del 80.7 por ciento** (se consideraron 11 210 egresos por mejoría en mujeres de un total de 13 891 egresos) al establecer acciones para lograr la **meta alcanzada esta fue del 81.6 por ciento** (9 565 por ciento egresos por mejoría de 11 724 egresos totales) con lo que se obtuvo una variación del solo 0.9 décimas de diferencia entre ambas metas, con un **porcentaje de cumplimiento fue del 101.1 por ciento**.

**Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- El resultado es producto de los esfuerzos en el INPer por brindar una la atención integral y multidisciplinaria de la paciente usuaria de los servicios hospitalarios con lo que al restituir la Salud de la Mujer se evidencian las acciones acordes al Plan Nacional de Salud 2007-2012 y dar cuenta de los beneficios que las mujeres reciben para favorecer su derecho primordial a la salud y por otra parte lograr un trato justo acorde a sus necesidades y problemas de alta complejidad que determinan el uso de tecnología de punto y de recursos humanos especializados y competentes para la institución del manejo medico – quirúrgico idóneo relativo al Programa Sectorial en Salud Objetivo 8. relativo a garantizar la salud con lo que se supera la pobreza y se favorece el desarrollo humano, en asociación con el Objetivo 10. Para disminuir las diferencias en la igualdad de género al proporcionar un trato equitativo, justo que garantiza su seguridad y buscando los máximos beneficios.
- El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes colaboró directamente en el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que hace referencia a "Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución y por ello dar cuenta el Eje 3 para la igualdad de oportunidades al incidir en el Objetivo 1. "Reducción de la pobreza para disminuir el rezago y la brecha" y de esta forma responder a los Compromisos del Milenio en lo relativo a disminuir la Morbilidad y Mortalidad Materna.



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

INDICADOR PARA RESULTADOS: Proporción de consultas otorgadas en mujeres respecto a las consultas totales				
<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población atendiendo la demanda de servicios de salud en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y otras entidades que operan en el marco del programa			
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión			
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia			
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de consultas otorgadas a mujeres} / \text{Total de consultas}) \times 100$ .			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
<b>Original</b>	<b>Modificada</b>	<b>Alcanzada</b>	<b>Alcanzada/Original</b>	<b>Alcanzada/Modificada</b>
76.4	76.4	69.4	90.8	90.8
<b>Unidad Responsable: U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud</b>				

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador**

- El indicador de eficacia y gestión como **porcentaje de consultas otorgadas en mujeres respecto a las consultas totales** se programo estableciendo una **meta original del 76.4 por ciento** (115 010 consultas en mujeres en relación con las 150 457 consultas programadas) que al compararlas con la **meta alcanzada con un 69.4 por ciento** (104 397 consultas en mujeres en relación con las 150 457 programadas) se observa una variación del siete por ciento. La comparación entre la meta alcanzada y la original establece un **porcentaje de cumplimiento del 90.8 por ciento**
- Cabe señalar que si comparamos el alcance de las 104 397 consultas otorgadas a mujeres en relación con las 136 397 consultas totales otorgadas en la atención ambulatoria de nuestra pacientes usuarias en el INPer el alcance sería del 76.3 por ciento, debiendo considerar que de las consultas programadas un 19.4 hasta el 23.5 por ciento puede observarse de inasistencia a su consulta externa, señalando la situación económica para poder realizar el pago de consulta y a su vez de estudios de laboratorio y gabinete, y con ello un porcentaje de cumplimiento del 99.8 por ciento, que puede ser explicado por las siguientes causas:
- En las consultas de valoración proporcionadas a mujeres se tuvieron 9 311 que en comparación con las 9 508 del ejercicio del año anterior la diferencia solo es del 2.07 por ciento dada la exigencia en el cumplimiento de los requisitos de aceptación para atención de la paciente.
- Se lograron brindar un total de 16 815 consultas obstétricas subsecuentes y 3 279 de primera vez lo que permitió alcanzar un índice de subsecuencia promedio del 5.1 en pacientes embarazadas, que en comparación con el 2009 permanece en rangos similares.
- En lo relativo a consultas ginecológicas se obtuvieron 2 852 de primera vez y 19 985 fueron subsecuentes con lo que el índice de subsecuencia fue de 7.0. Observándose dentro de las causas subsecuentes 6 218 pacientes acudieron por problemas de infertilidad de las cuales 2 061 fueron por factor endocrino-ovárico y 1 121 por factor tubo-peritoneal.

## CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2010

---

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- El indicador se integra en el Programa de Equidad de género a través del Programa para evaluar los procesos de atención a las mujeres y dar cuenta de las actividades y procesos de atención a las mujeres con el que el INPer está comprometido para el buen uso del financiamiento y de la inversión pública federal asignada al Instituto Nacional de Perinatología Isidro con Espinosa de los Reyes beneficiando a las mujeres a través de la atención ambulatoria a las pacientes usuarias con problemas de alta repercusión reproductiva, perinatal y neonatal.
- Con el otorgamiento de atención médica ambulatoria el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes colaboró directamente en el cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que hace referencia a "Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución., y favorecer la disminución de la brecha de desigualdad a través de proporcionar servicios de salud a la mujer.
- Se establece de forma indirecta una forma de participar para el cumplimiento de otros objetivos del mismo Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ya que el INPer participa en Iztapalapa en el Programa de una nueva generación de Mexicanos y aplica el Triage para determinar los Riesgos de las Mujeres de Salud y establecer un Modelo de Atención para que el médico del primer nivel y las pacientes manejen adecuadamente el reconocimiento de los síntomas de alarma y lleguen con oportunidad a solicitar una valoración en los servicios de Urgencias del Hospital en el segundo nivel de atención, acorde a los Compromisos del Milenio que establece como prioridad el reducir la morbilidad y mortalidad materna, determinado por el seguimiento y el apego a su monitoreo continuo e identificando factores de riesgo diversos, todo ello permite dar cuenta de los objetivos 1, 8 y 10 del Programa Sectorial en salud del 2007-2012.
- Fundamentado el actuar del profesional para otorgar servicios de calidad al considerar los derechos sexuales y reproductivos de la paciente usuaria del INPer y con ello disminuyendo el rezago propiciando la disminución de las diferencias de género y atendiendo a la población más vulnerable, acorde al Programa Nacional de Salud 2007 – 2012.
- Al atenderse y vigilar oportunamente su embarazo se llega a evitar en las mujeres la Muerte Materna incidiendo en su reconocimiento de signos de alarma con la identificación en sus estilos de vida posibles riesgos todo ello por la evaluación multidisciplinaria e integral realizada dada la vigilancia por el ginecoobstetra con las 21 subespecialistas que monitorizan sus parámetros, con lo cual se responde a los Compromisos del Milenio, al Programa Nacional de Salud y al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.
- Los procesos de atención a mujeres realizados bajo una perspectiva de equidad de género establece la necesidad de realizar acciones preventivas para limitar el daño en el producto dado los problemas de alta complejidad en materia de salud reproductiva, perinatal y neonatal que conllevan las más de las veces a complicaciones, por ello el INPer, con el escenario internacional de los Derechos Humanos, y el respeto a sus Derechos Sexuales y Reproductivos para lo cual toda intervención ameritará de su consentimiento libre e informado con los que se atienden los compromisos del propio Programa Nacional de Salud 2007 – 2012, y a su vez se permite que todo ello trascienda en su vida cotidiana, en sus hijos e hijas así como en la solicitud de apoyo y trato digno sin violencia por su pareja o sus familiares, todo ello suscrito el lineamientos jurídicos de nuestros reglamentos y lineamientos de la Ley General de Salud, en lo relativo al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3. Igualdad de Oportunidades acorde al Programa Sectorial en Salud en donde se establecen acciones en base de los Objetivos 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país y con el Objetivo 10. Reducir la diferencia de género con atención a la población más vulnerable como las mujeres embarazadas adolescentes cuya educación se ve truncada dentro de un contexto socio económico que la limitará en su futuro.